

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE PROF.S.MAZZA
S A L T A

O R D E N A N Z A N° 041/92.-

V I S T O :

La propagación del COLERA en ésta localidad de Salvador Mazza, durante el anterior verano y próximo a la estación de alta temperatura que propician el contagio de dicho mal, y;

CONSIDERANDO :

Que nuestra localidad no cuenta con el tendido de los servicios sanitarios de Red Cloacal en un porcentaje del noventa por ciento (90 %) de la comunidad, como así también la falta de una Planta Depuradora de dicho elemento.

POR TANTO ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA,
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

O R D E N A :

ARTICULO 1º.- Autorizar al Ejecutivo Comunal a efectuar obra de // tendido de Red Cloacal en la localidad de Salvador Mazza, según // Proyecto elevado oportunamente a las autoridades nacionales y provinciales, acogiéndose a la Resolución N° 1057/92 del Ministerio / del Interior de la Nación.

ARTICULO 2º.- La obra a que hace referencia el artículo 1º), deberá ser efectuado por operarios locales, dándosele prioridad al personal desahogado de éste Municipio en el programa de achicamiento del estado, el cual será contratado específicamente para esta obra, finalizando dicho contrato con la culminación de la misma.

ARTICULO 3º.- Autorízase al Ejecutivo Comunal a la apertura de una Cuenta Corriente en el Banco de la Nación, Sucursal Tartagal, bajo el nombre de "PROGRAMA NACIONAL DE PROMOCION DEL EMPLEO", Salvador Mazza.

ARTICULO 4º.- De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR // SALVADOR MAZZA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.-----

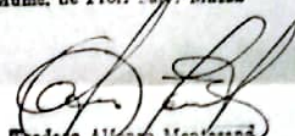



EDUARDO H. FARFAN
SECRETARIO
H. Concejo Deliberante
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza


Luis Ortiz
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
Munic. de Prof. Sal. Mazza


HILARIO VERA
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza


ROBERTO ENRIQUE ROJO
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE


Teodoro Alfonso Montecano
VICE-PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE